

Información de cuenta de Distribuidor existente: inclusión de cónyuge o cohabitante, EMEA
 Nu Skin International Inc. One Nu Skin Plaza, 75 West Center Street, Provo, UTAH, 84601, EE.UU

INSTRUCCIONES

- 1/ Complete este formulario si desea añadir/quitar a su cónyuge o cohabitante a/de su cuenta de distribución.
 - 2/ Reúna los documentos necesarios para demostrar su estado legal de acuerdo a las siguientes instrucciones. No presentar los documentos requeridos puede resultar en que no se pueda procesar su solicitud.
 - 3/ Firme la declaración al final de este documento y envíelo por correo electrónico junto a la documentación solicitada a su servicio de atención al cliente local (datos de contacto disponibles en http://www.nuskin.com/eu/contact_bulk.html).
- El significado de los términos en mayúsculas que no se especifique en este documento viene definido en el documento de Normas y Procedimientos.*

ESCRIBA O IMPRIMA CLARAMENTE USANDO TINTA OSCURA

<u>Su número de ID de Nu Skin:</u>	<u>Nombre (Apellido, Nombre) del Titular de la Cuenta:</u>
<u>Por favor, elija su solicitud:</u>	
<input type="checkbox"/> Inclusión de cónyuge o cohabitante <input type="checkbox"/> Eliminación de cónyuge o cohabitante	
<u>Elija su estatus legal:</u>	
Cónyuge <input type="checkbox"/> – <i>como cónyuge, por favor facilítenos una copia de su acta de matrimonio o un documento equivalente</i> Cohabitante ¹ <input type="checkbox"/> – <i>como cohabitante, por favor facilítenos una copia de su acuerdo de cohabitación o un documento equivalente</i>	
<u>Nombre (Apellido, Nombre) del Cónyuge/co-habitante:</u>	<u>Dirección de correo electrónico:</u>
	<u>Número de teléfono:</u>

Con la firma de este formulario, el Distribuidor y su cónyuge/Cohabitante acuerdan lo siguiente:

En supuestos de divorcio (en caso de que sean cónyuges) o separación (en caso de que sean Cohabitantes), la Compañía no determinará la división ni dividirá la cuenta de distribución, ni la Organización en Línea descendente. Por lo general, la Compañía no dividirá Bonificaciones ni otras compensaciones. No obstante, la Compañía podrá, a su propia discreción y de acuerdo con cada supuesto concreto, dividir las Bonificaciones de forma sencilla con arreglo a un porcentaje fijo, en virtud de orden judicial o de autorización escrita de ambas partes. EN EL SUPUESTO DE QUE LA COMPAÑÍA ACUERDE DIVIDIR LAS BONIFICACIONES DE FORMA SENCILLA CON ARREGLO A UN PORCENTAJE FIJO, LAS PARTES DE LA CUENTA DE DISTRIBUCIÓN ACUERDAN EXONERAR DE RESPONSABILIDAD A LA COMPAÑÍA RESPECTO DE CUALESQUIERA PASIVOS, PÉRDIDAS, COSTES, PERJUICIOS, SENTENCIAS O GASTOS, INCLUIDOS LOS HONORARIOS RAZONABLES DE LETRADOS, QUE DERIVEN DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA DE CUALQUIER ACCIÓN U OMISIÓN DE LA COMPAÑÍA AL DIVIDIR LAS BONIFICACIONES. La Compañía estará legitimada para retener Bonificaciones en supuestos de disputas entre cónyuges relativas a la cuenta de distribución. La Compañía podrá cobrar a los Distribuidores una tarifa mensual como pago por los servicios de dividir los pagos de Bonificaciones.

El cónyuge/Cohabitante confirma que ha leído y acepta los términos de las Normas y Procedimientos, el Plan de Compensación de Ventas y el Acuerdo de Distribución disponible por parte del Distribuidor o en línea en www.nuskin.com.

Distribuidor

Cónyuge/Cohabitante

Fecha

¹ Según las Normas y Procedimientos, se define a un Cohabitante como "una persona que vive con un Distribuidor como si fuera su cónyuge sin estar casado legalmente".